



CHACRAS DE CORIA, 19 de mayo de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 10216/2023, mediante el cual se tramita el reconocimiento académico de las actividades curriculares aprobadas por la estudiante de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, María Julieta BOSIO, a través del Programa de la UNCUYO, en la Universidad de Zaragoza (España), y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante BOSIO fue aceptada por dicha institución mediante el Programa de intercambio de la UNCUYO, a fin de realizar una estancia de movilidad académica en el año 2022.

Que la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado del Rectorado y la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias informaron al respecto.

Que el presente pedido, se encuentra comprendido en el Art. 3° de la Ordenanza N° 558/2014-C.D.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

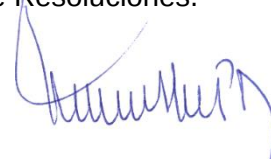
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados por la estudiante María Julieta BOSIO (DNI N° 39.533.623 – Legajo N° 1007039), a través del Programa de la UNCUYO, en la Universidad de Zaragoza (España), con el correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, conforme el siguiente detalle:

Espacio Curricular cursado en Universidad de Destino	Espacio Curricular aprobado por equivalencia debiendo registrarse como “aprobado”
Geología, Edafología y Climatología	Edafología
Producción Frutícola II	Fruticultura
Organización y Administración de Empresas Agroalimentarias	Administración Rural
Economía Agraria	Economía y Política Agraria

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.


Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 296/2023 _ _ _ _
MDR